

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**10787** *Resolución de 20 de mayo de 2025, conjunta de la Universidad de Córdoba y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada, a don Alejandro Escudero Contreras.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de febrero de 2025 (BOE de 3 de marzo de 2025 y BOJA 3 de marzo de 2025) para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, de 22 de marzo (BOE de 23 de marzo), el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece acreditación nacional a los cuerpos docentes universitarios, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA n.º 4, de 5 de enero de 2018), y demás disposiciones concordantes.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud han resuelto nombrar a don Alejandro Escudero Contreras Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

Área de Conocimiento: Medicina.

Departamento: Ciencias Médicas y Quirúrgicas.

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas «Enfermedades del Aparato Locomotor» de la Titulación de Grado en Medicina, «Afecciones del Aparato Locomotor» de la Titulación de Grado en Fisioterapia y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: Las propias de las líneas de investigación en Reumatología del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba. Grupo GC05.

Actividades Asistenciales: Las propias del Servicio de Reumatología. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Servicio Andaluz de Salud).

Especialidad: Reumatología.

Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

Ámbito Asistencial: Servicio de Reumatología. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (Servicio Andaluz de Salud).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 20 de mayo de 2025.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.–El Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, José Luis Sedeño Ferrer.